

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL
CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
Número de Acta 002/CONAC/2023**

En cumplimiento al "Acuerdo 3" aprobado en la Segunda Sesión del Consejo Nacional de Armonización Contable 2021, en el que se establece la "autorización para que todas las sucesivas reuniones, ordinarias y extraordinarias, puedan efectuarse de forma presencial o virtual a través de videoconferencias o de las herramientas tecnológicas que permitan esta modalidad de trabajo", la presente sesión se efectúa de forma "virtual", esto es, mediante videoconferencia. -----

Así, en la Ciudad de México, siendo las 9:00 a.m., del día 18 de julio del año dos mil veintitrés, en la sala de juntas de la Subsecretaría de Egresos, ubicada en Palacio Nacional, Calle de Moneda 1, Edificio D, Piso 4, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06060, se levanta la presente acta de la segunda sesión del Consejo Nacional de Armonización Contable (en adelante CONAC) en primera Convocatoria, de conformidad con lo establecido en el Artículo 10, tercer párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (en adelante "Ley").-----

Acto seguido, el Lic. Juan Pablo de Botton Falcón, Subsecretario de Egresos, en suplencia del Dr. Rogelio Eduardo Ramírez de la O, Secretario de Hacienda y Crédito Público y Presidente del CONAC, dio inicio a la sesión ante la presencia de los Consejeros: el Act. Luis Guillermo Álvarez Quintana, Subtesorero de Control y Continuidad Operativa, en suplencia de la Dra. María Elvira Concheiro Bórquez, Tesorera de la Federación; el Mtro. Fernando Renoir Baca Rivera, Titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; el Lic. Jaime Adrián Zambrano Mátar, Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Subsecretaría de Egresos, en suplencia del Lic. Juan Pablo de Botton Falcón, Subsecretario de Egresos; el C.P. Eduardo Gurza Curiel, Titular de la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas, en suplencia del Mtro. Roberto Salcedo Aquino, Secretario de la Función Pública; el C.P. David Álvarez Ochoa, Secretario de Finanzas, en suplencia de la Lic. Lorena Cuéllar Cisneros, Gobernadora del Estado de Tlaxcala; el Dr. Ricardo Olivares Sánchez, Secretario de Finanzas, en suplencia del Lic. David Monreal Ávila, Gobernador del Estado de Zacatecas; la Mtra. Ana Rosa Aguilar Viveros, Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación, en suplencia del Ing. Cuitláhuac García Jiménez, Gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el Ing. Roberto Suárez Coldwell, Secretario de Administración y Finanzas, en suplencia del Mtro. Mauricio Vila Dosal, Gobernador del Estado de Yucatán; el C.P. Jorge Arturo Acero Gómez, Presidente Municipal de Berriozábal, Chiapas; la Lic. Indira Patricia Tacú Pérez, Tesorera Municipal, en suplencia del Lic. Francisco Javier Farías Bailón, Presidente Municipal de Candelaria, Campeche; el Mtro. Emilio Barriga Delgado, Auditor Especial del Gasto Federalizado, en suplencia del Lic. David Rogelio Colmenares Páramo, Auditor Superior de la Federación (invitado), y el L.C.P. Juan Torres García, Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos y Secretario Técnico del CONAC.-----

Posteriormente el Lic. Juan Pablo de Botton Falcón en uso de la voz dio la bienvenida a los integrantes del CONAC a la segunda sesión de 2023. -----

A continuación, solicitó al Secretario Técnico verificar la lista de asistencia para constatar la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión. Al respecto, el Secretario Técnico antes de informar de la existencia del quórum para sesionar, señaló que con la entrada en vigor del nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' at the bottom right.]

(RISHCP), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de marzo de 2023, desapareció la Subsecretaría de Ingresos, que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 8, fracción II, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, formaba parte de los integrantes del CONAC, y que conforme al artículo Quinto Transitorio del RISHCP las referencias y atribuciones correspondientes a la Subsecretaría se entienden otorgadas a la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público. Una vez señalado lo anterior, el Secretario Técnico verificó la existencia del quórum legal para sesionar. -----

1. Acto seguido, el Lic. Juan Pablo de Botton Falcón propuso a los presentes el orden del día conformado por los siguientes temas: 1. Lectura y aprobación del orden del día; 2. Seguimiento de acuerdos; 3. Informe sobre la distribución del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, en beneficio de las entidades federativas y municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones; 4. Informe de la evaluación al cumplimiento de la armonización contable de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos y Municipios de las Entidades Federativas, relativo al: a) Informe correspondiente al tercer periodo de 2022, y b) Informe correspondiente al primer periodo de 2023; 5. Documentos para aprobación: a) Acuerdo por el que se reforma el Clasificador por Rubros de Ingresos, y b) Acuerdo por el que se reforma el Manual de Contabilidad Gubernamental; 6. Asuntos generales, y Clausura de la sesión.-----

Una vez presentado el orden del día, lo sometió a votación de los Consejeros, mismo que fue aprobado por unanimidad, siendo desahogados los numerales de la siguiente manera: -----

2. El Lic. Juan Pablo de Botton Falcón dio el uso de la voz al Secretario Técnico del CONAC a fin de presentar el Seguimiento a los Acuerdos de la sesión anterior. -----

En tal sentido, el L.C.P. Juan Torres García, Secretario Técnico del CONAC en uso de la voz informó: -----

En seguimiento a los acuerdos de la primera sesión de trabajo celebrada el 16 de febrero de 2023, se informa lo siguiente: -----

Acuerdo 1:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, fracción V, y 15 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en la Regla 7 de las Reglas de Operación del CONAC, los integrantes del Consejo Nacional de Armonización Contable aprueban de manera unánime el Plan Anual de Trabajo del Consejo Nacional de Armonización Contable para el ejercicio 2023 e instruyen al Secretario Técnico del CONAC a realizar las gestiones correspondientes para su publicación en el Diario Oficial de la Federación y en la página de Internet del CONAC. Al respecto, el Secretario Técnico del CONAC informa que el Plan Anual de Trabajo del Consejo Nacional de Armonización Contable se encuentra publicado en la página de Internet del CONAC, en el apartado de Consejo, y en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de febrero de 2023.-----

Acuerdo 2:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 9, penúltimo párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los integrantes del Consejo Nacional

de Armonización Contable aprueban de manera unánime el Informe Anual 2022 que se rendirá al Congreso de la Unión, e instruyen al Secretario Técnico del CONAC a realizar las gestiones correspondientes para su envío y respectiva publicación en la página de internet del CONAC. En tal sentido, el Secretario Técnico del CONAC señala que el informe se entregó el 17 de febrero de 2023 a la Cámara de Senadores y el 20 de febrero de 2023 a la Cámara de Diputados con los oficios CONAC/Secretaría Técnica.-041/2023 y CONAC/Secretaría Técnica.-040/2023, respectivamente, además informa que el citado documento fue publicado en la página de Internet del CONAC, en el apartado de Consejo. -----

Acuerdo 3:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, los integrantes del CONAC aprueban de manera unánime los Términos y condiciones para la distribución del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, en beneficio de las entidades federativas y municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones, e instruyen al Secretario Técnico del CONAC a llevar a cabo las gestiones para su respectiva publicación en el Diario Oficial de la Federación. En tal sentido, el Secretario Técnico del CONAC informa que los términos y condiciones se encuentran publicados tanto en la página de Internet del CONAC, en el apartado de Secretario, como en el Diario Oficial de la Federación del 27 de febrero de 2023. -----

Acuerdo 4:

Con fundamento a lo establecido en el artículo 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en la Regla 11, apartado VII, de las Reglas de Operación del CONAC, se autoriza al Secretario Técnico del CONAC para que realice la publicación de los resultados de la Evaluación de la Armonización Contable segundo periodo de 2022 en la página de Internet del CONAC. Al respecto, el Secretario Técnico del CONAC informa que los resultados de la evaluación de la armonización contable correspondiente al segundo periodo de 2022, fueron publicados el 06 de marzo de 2023 en el apartado de Transparencia de la página de Internet del CONAC.-----

Acuerdo 5:

Con fundamento a lo establecido en el artículo 11, fracción XII, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en la Regla 11, fracción IX, de las Reglas de Operación del Consejo Nacional de Armonización Contable, se autoriza al Secretario Técnico del CONAC para que se publiquen los resultados de los Entes Públicos de la Federación correspondientes al ejercicio 2022, en la página de Internet del CONAC. Al respecto, el Secretario Técnico del CONAC informa que los resultados de la Evaluación de la Armonización Contable de los Entes Públicos de la Federación del ejercicio 2022, se encuentran publicados en la página de Internet del CONAC, en el apartado de Transparencia. -----

Acuerdo 6:

Con fundamento a lo establecido en el artículo 9, fracción VIII, y 12, fracción II, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la Regla 4,

fracción II, de las Reglas de Operación del Comité Consultivo, se autoriza al Secretario Técnico del CONAC para que una vez recibida formalmente la designación de los representantes de los municipios que integrarán el Comité Consultivo del CONAC para el periodo 2023-2024, se realicen las gestiones correspondientes. Al respecto, el Secretario Técnico del CONAC informa que en el mes de enero, febrero y abril de 2023, mediante los oficios SH/SUBE/DCG/001/2023, SH/SUBE/DCG/005/2023, SH/SUBE/DCG/007/2023, y SH/SUBE/DCG/009/2023, respectivamente, se recibieron formalmente por parte de la Directora de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas y Enlace del Comité Consultivo, las designaciones de los representantes estatales y municipales que integrarán el Comité Consultivo para el periodo 2023-2024. En tal sentido, el Secretario Técnico del CONAC comentó que de conformidad con lo señalado en la Regla 4, fracciones I y II, de las Reglas de Operación del Comité Consultivo, los representantes estatales y municipales fueron notificados formalmente de su designación como miembros de Comité Consultivo. -----

3. Para abordar el numeral 3 del orden del día, se informa sobre la distribución del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2023, en beneficio de las entidades federativas y municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicación. En tal sentido, el Secretario Técnico del CONAC señala que durante el primer semestre de 2023 se distribuyeron 52 millones 433 mil 877 pesos con 95 centavos, para 30 entidades federativas. Del total distribuido, se comenta que 47% se canalizó a la capacitación para servidores públicos de las entidades federativas y los municipios, y el restante 53% a la adquisición de equipo tecnológico y licenciamiento.-----
4. El Lic. Juan Pablo de Botton Falcón para abordar el numeral 4 del orden del día, solicitó al Secretario Técnico del CONAC presentar el Informe de la evaluación al cumplimiento de la armonización contable de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos y Municipios de las Entidades Federativas, relativo al: a) Informe correspondiente al tercer periodo de 2022, y b) Informe correspondiente al primer periodo de 2023. Acto seguido, el Secretario Técnico informa que la evaluación referente al tercer periodo de 2022 inició el 06 de febrero de 2023, en su etapa de llenado inicial, y concluyó con la entrega de informes de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas el 22 de marzo de 2023, obteniendo una calificación de "Cumplimiento medio" con un promedio nacional de 81.16% y que el Informe de Resultados Nacionales no se encuentra publicado en el apartado de Transparencia de la página de Internet del CONAC. Una vez concluido este punto del orden del día, se solicita a los Consejeros autorización para publicar los resultados obtenidos en la página de Internet del CONAC, lo cual fue aprobado por unanimidad, determinándose el siguiente: -----

Acuerdo 1: Con fundamento a lo establecido en el artículo 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en la Regla 11, apartado VII, de las Reglas de Operación del CONAC, se autoriza al Secretario Técnico del CONAC para que realice la publicación de los resultados de la Evaluación de la Armonización Contable tercer periodo de 2022 en la página de Internet del CONAC. -----

En lo que concierne al informe correspondiente al primer periodo de 2023, el Secretario Técnico señala que inició el 15 de mayo de 2023, en su etapa de llenado inicial, y

concluyó con la entrega de informes de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas el 21 de junio de 2023, obteniendo una calificación de "Cumplimiento medio" con un promedio nacional de 84.63% y que el Informe de Resultados Nacionales no se encuentra publicado en el apartado de Transparencia de la página de Internet del CONAC. Una vez concluido este punto del orden del día, se solicita a los Consejeros autorización para publicar los resultados obtenidos en la página de Internet del CONAC, lo cual fue aprobado por unanimidad, determinándose el siguiente: -----

Acuerdo 2: Con fundamento a lo establecido en el artículo 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en la Regla 11, apartado VII, de las Reglas de Operación del CONAC, se autoriza al Secretario Técnico del CONAC para que realice la publicación de los resultados de la Evaluación de la Armonización Contable primer periodo de 2023 en la página de Internet del CONAC. -----

5. Para abordar el numeral 5 del orden del día, el Lic. Juan Pablo de Botton Falcón, solicitó al Secretario Técnico presentar las propuestas de documentos para aprobación: a) Acuerdo por el que se reforma el Clasificador por Rubros de Ingresos, y b) Acuerdo por el que se reforma el Manual de Contabilidad Gubernamental. Para atender este punto del orden del día, el Secretario Técnico informó que dichos documentos fueron sometidos a opinión del Comité Consultivo y aprobados por éste en sesiones del 26 de abril y 23 de junio de 2023, respectivamente. -----

Una vez concluida la presentación de los citados documentos por parte del Secretario Técnico del CONAC, el Lic. Juan Pablo de Botton Falcón, los sometió a votación, mismos que fueron aprobados por unanimidad, determinándose lo siguiente: -----

Acuerdo 3: Con fundamento a lo establecido en el artículo 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se aprueba el siguiente documento: Acuerdo por el que se reforma el Clasificador por Rubros de Ingresos, y-----

Acuerdo 4: Con fundamento a lo establecido en el artículo 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se aprueba el siguiente documento: Acuerdo por el que se reforma el Manual de Contabilidad Gubernamental, cuyos cambios se ubican en el apartado Antecedentes; Capítulo IV Instructivos de Manejo de Cuentas; Capítulo V Modelos de Asientos para el registro Contable; Capítulo VI Guías Contabilizadoras, y Anexo I Matrices de Conversión. -----

Por lo anterior y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 7, segundo párrafo, de la Ley, y en la Regla 20 de las Reglas de Operación del CONAC, se ordena al Secretario Técnico a realizar las acciones necesarias para la publicación de los citados Acuerdos en el Diario Oficial de la Federación. -----


6. Para abordar el numeral 6 del orden del día, el Lic. Juan Pablo de Botton Falcón consultó a los asistentes si tenían algún Asunto General que tratar. Al no presentarse ninguno, se dio por atendido este punto del orden del día. -----

CLAUSURA DE LA SESIÓN: Una vez agotados los temas del orden del día y no habiendo asuntos generales a tratar, se da por concluida la segunda sesión ordinaria del 2023 del CONAC a las 9:30 del día de su inicio.-----

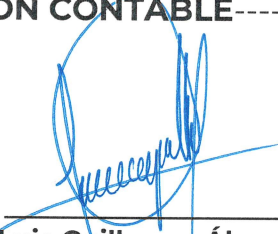


Número de Acta 002/CONAC/2023

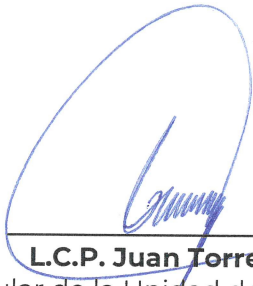
-----**FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO**-----
-----**NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE**-----



Lic. Juan Pablo de Botton Falcón
Subsecretario de Egresos, en suplencia
del Dr. Rogelio Eduardo Ramírez de la O,
Secretario de Hacienda y Crédito Público
y Presidente del CONAC.



Act. Luis Guillermo Álvarez Quintana
Subtesorero de Control y Continuidad
Operativa, en suplencia de la Dra. María
Elvira Concheiro Bórquez, Tesorera de la
Federación, Tesorera de la Federación,
Consejera.



L.C.P. Juan Torres García
Titular de la Unidad de Contabilidad
Gubernamental y Secretario Técnico del
Consejo Nacional de Armonización
Contable.

Número de Acta 002/CONAC/2023

-----FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO-----
-----NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE-----



Mtro. Fernando Renoir Baca Rivera
Titular de la Unidad de Coordinación con
Entidades Federativas, Consejero.



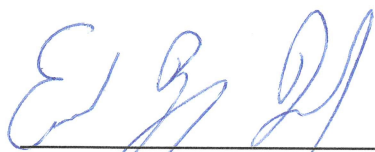
Lic. Jaime Adrián Zambrano Mátar
Titular de la Unidad de Evaluación del
Desempeño de la Subsecretaría de
Egresos, en suplencia del Lic. Juan Pablo
de Botton Falcón, Subsecretario de
Egresos, Consejero.

Hoja de firmas del Acta 002/CONAC/2023 de los miembros del Consejo Nacional de Armonización Contable, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 18 de julio de 2023.

Número de Acta 002/CONAC/2023

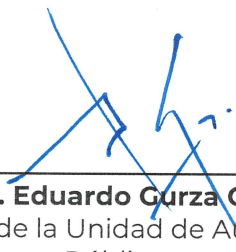
-----FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO-----

-----NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE-----



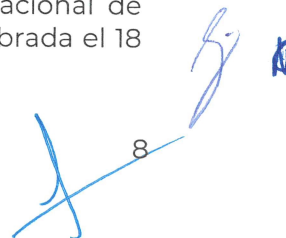
Mtro. Emilio Barriga Delgado

Auditor Especial del Gasto Federalizado,
en suplencia del Lic. David Rogelio
Colmenares Páramo, Auditor Superior de
la Federación, Invitado.



C.P. Eduardo Gurza Curiel

Titular de la Unidad de Auditoría a
Contrataciones Públicas, en suplencia del
Mtro. Roberto Salcedo Aquino, Secretario
de la Función Pública, Consejero.



Número de Acta 002/CONAC/2023

-----**FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO**-----

-----**NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE**-----



C.P. David Álvarez Ochoa

Secretario de Finanzas, en suplencia de la
Lic. Lorena Cuéllar Cisneros, Gobernadora
del Estado de Tlaxcala, Consejera.

Número de Acta 002/CONAC/2023

-----**FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO**-----
-----**NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE**-----



Dr. Ricardo Olivares Sánchez

Secretario de Finanzas, en suplencia del
Lic. David Monreal Ávila, Gobernador del
Estado de Zacatecas, Consejero.

Hoja de firmas del Acta 002/CONAC/2023 de los miembros del Consejo Nacional de Armonización Contable, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 18 de julio de 2023.

Número de Acta 002/CONAC/2023

-----**FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO**-----
-----**NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE**-----



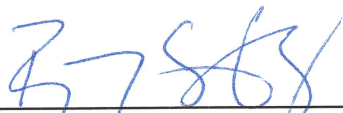
Mtra. Ana Rosa Aguilar Viveros

Subsecretaria de Egresos de la Secretaría
de Finanzas y Planeación, en suplencia del
Ing. Cuitláhuac García Jiménez,
Gobernador del Estado de Veracruz de
Ignacio de la Llave, Consejero.

Hoja de firmas del Acta 002/CONAC/2023 de los miembros del Consejo Nacional de Armonización Contable, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 18 de julio de 2023.

Número de Acta 002/CONAC/2023

-----**FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO**-----
-----**NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE**-----



Ing. Roberto Suárez Coldwell

Secretario de Administración y Finanzas,
en suplencia del Mtro. Mauricio Vila Dosal,
Gobernador del Estado de Yucatán,
Consejero.

Hoja de firmas del Acta 002/CONAC/2023 de los miembros del Consejo Nacional de Armonización Contable, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 18 de julio de 2023.



Número de Acta 002/CONAC/2023

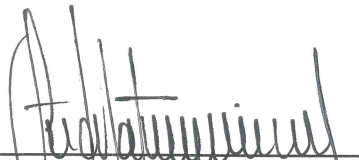
-----**FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO**-----
-----**NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE**-----



C.P. Jorge Arturo Acero Gómez
Presidente Municipal de Berriozábal,
Chiapas, Consejero.

Número de Acta 002/CONAC/2023

-----**FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO**-----
-----**NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE**-----



Lic. Indira Patricia Tacú Pérez
Tesorera Municipal, en suplencia del Lic.
Francisco Javier Farías Bailón, Presidente
Municipal de Candelaria, Campeche,
Consejero.